

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 168

LEGISLADORES

Nº 218

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORÍA S/ ASUNTO Nº 016/11 (P.E.P. NOTA Nº 041/11 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 0223/11, QUE RATIFICA CONVENIO DE USO 14600, REFERENTE AL CURSO DE INSTRUCCIÓN PARA BRIGADAS USAR, SUSCRIPTO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y LA ARMADA ARGENTINA.), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

AP

Orden del día Nº: _____



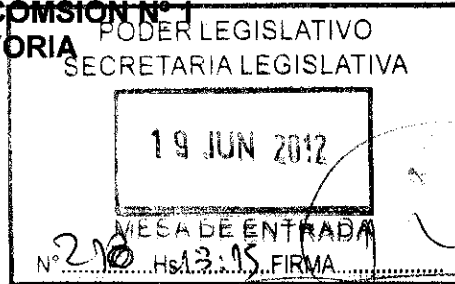
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”



S/Asunto N° 016/11

**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**



CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 016/11 P.E.P. nota N° 041/11 adjuntando decreto provincial N° 0223/11, que ratifica convenio de uso 14600, referente al curso de instrucción para brigadas USAR, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego y la Armada Argentina. y en mayoría, aconseja su aprobación.-

SALA DE COMISION 29 DE MAYO DEL 2012.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Lic. Claudia AFRAGDE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”



s/Asunto N° 016/11

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION 29 DE MAYO DEL 2012.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDI
Legislador Provincial
Poder Legislativo

M^{te.} Claudia G. ANGELINI TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”



S/Asunto N° 016/11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Concesión de Uso, registrado bajo el N° 14.600, referente al Curso de Instrucción para Brigadas USAR, celebrado el día 1° de octubre de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y la Armada Argentina, ratificado mediante Decreto provincial N° 223/11.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Pablo RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Ms. Claudia E. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”



s/Asunto N° 016/11

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

MARINELLO, Fabio

LOFLFLER, Damian

BLANCO, Pablo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

ANDRADE TENORIO, Claudia

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

SIRACUSA, Susana

Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

ARCANDO, Juan Carlos

Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

TAPIA, Reynaldo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”